

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1986.-

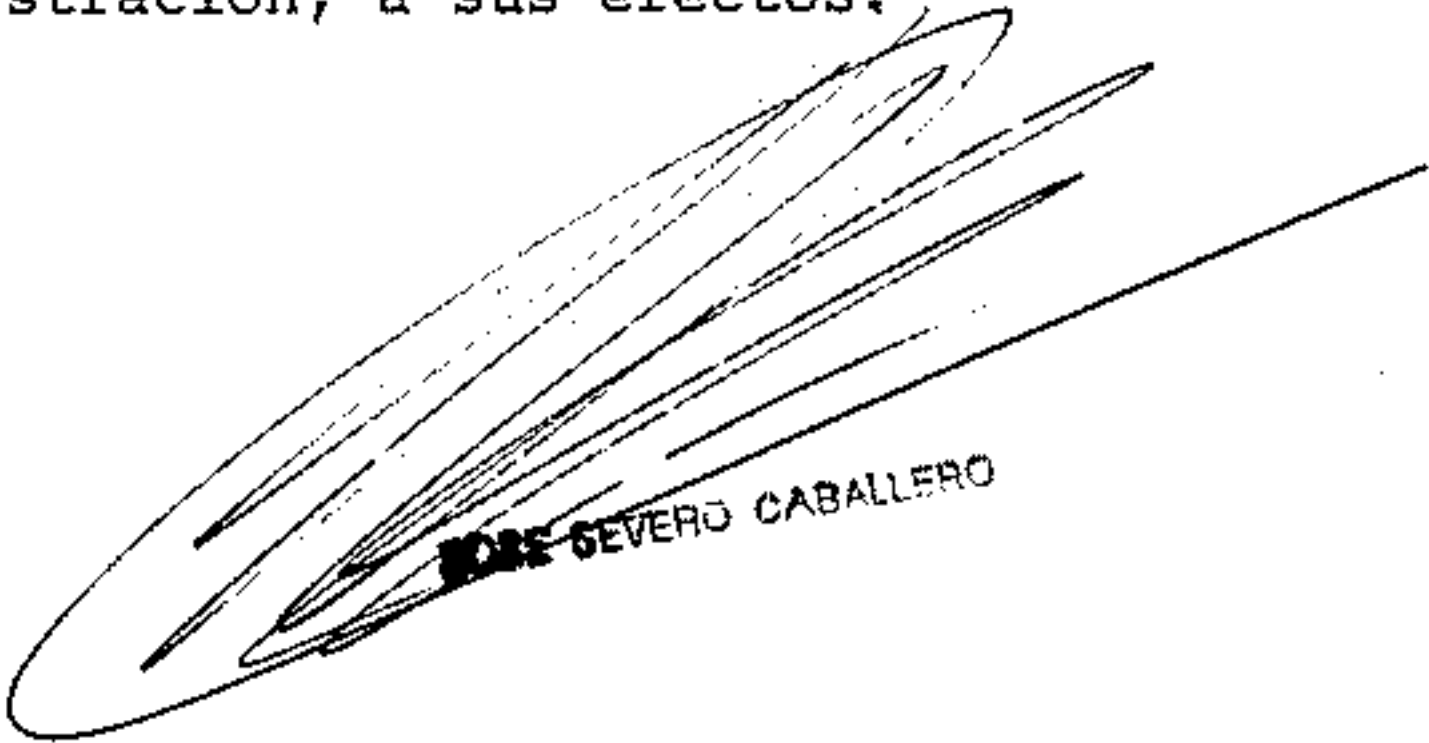
Visto la necesidad de prorrogar la contratación del doctor Rusconi en la Cámara Federal de Bahía Blanca y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1987 y por el término de 6 meses- la contratación del doctor Mario Leonardo Rusconi con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial / superior de 1ra. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como médico en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.-

Regístrese, hágase saber y pásese a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

j.l.